



Atienden diputados sentencia de la SCJN sobre uso de la fuerza

ENRIQUE MÉNDEZ

Las comisiones de Seguridad y Gobernación de la Cámara de Diputados presentaron el proyecto de reforma a la Ley Sobre el Uso de la Fuerza, con el cual se busca cumplir la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ordenó incluir los principios de racionalidad y oportunidad, así como eliminar el concepto de "uso de fuerza epiletal" por el riesgo de permitir a las fuerzas policíacas utilizar armas de fuego y disparar, incluso para disolver manifestaciones.

La Cámara está en falta desde febrero pasado, límite que impuso la Corte para resolver en esas materias, y hoy ambas comisiones definirán el día para votar el dictamen y enviarlo al pleno.

Para cumplir con el mandato de los ministros, las comisiones plan-

tean incluir el principio de racionalidad con objeto de que "el uso de la fuerza sea producto de una decisión en la que se valora el objetivo que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y las capacidades tanto del sujeto a controlar como del integrante de las fuerzas de seguridad; lo que implica que, dada la existencia del acto o intención hostil, es necesario la aplicación del uso de la fuerza".

Mientras el principio de racionalidad refiere que, si se requiere el uso de la fuerza, "se evite todo tipo de actuación innecesaria cuando exista evidente peligro o riesgo de la vida de las personas ajenas a los hechos. Esto significa procurar que se reduzcan al máximo los daños y afectaciones tanto a la vida como a la integridad y los derechos de las personas involucradas y sus bienes en general".